



01 OCT. 2019

ANGOL 2167 /64
DECRETO EXENTO N°
VISTOS:

a) Decreto Exento N° 2407 de fecha 27 de Diciembre del 2018, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA (ESTERILIZACIONES CANINA Y FELINA) E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP, COMUNA DE ANGOL;

b) El Decreto Exento N° 584 de fecha 03 de Abril de 2019, que acepta la oferta presentada por la Empresa MIGUEL ANGEL VILLARROEL CARVALLO, RUT N° 12.034.412-9, para la materialización de la propuesta pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA (ESTERILIZACIONES CANINA Y FELINA) E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP, COMUNA DE ANGOL, ID = 2743-17-LE19, por un monto de \$ 22.997.967 impuesto incluido";

c) Memorándum N° 163 de fecha 24 de Septiembre de 2019, del Encargado Unidad de Fomento Productivo, que solicita la devolución de la Boleta de Garantía al proveedor MIGUEL ANGEL VILLARROEL CARVALLO, Vale Vista N° 11683330 del Banco Estado por un monto de \$ 2.300.000.- por haber cumplido con el fiel cumplimiento del contrato;

d) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. DEVUÉLVASE Vale Vista N° 11683330 del Banco Estado, por un monto de \$ 2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos), al proveedor MIGUEL ANGEL VILLARROEL CARVALLO, RUT N° 12.034.412-9, por haber cumplido con la ejecución del Proyecto "Mascota Protegida".

2. Póngase en conocimiento de los Deptos. y/o Unidades Municipales que corresponda.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN
✉ MIGUEL A. VILLARROEL CARVALLO
✉ TESORERÍA
✉ C.C. DEPTO FINANZAS
✉ C.C. DEPTO. CONTROL
✉ C.C. UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO
✉ SECRETARÍA MUNICIPAL
✉ ARCHIVO OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL